



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

2022-2024



ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE AMATEPEC ESTADO DE MEXICO EL DIA\_30\_ DE \_MARZO\_ DE 2023. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

MANTENIMIENTO DE PRESA EN AMATEPEC LOCALIDAD EL MATADERO ASENTAMIENTO EL MATADERO

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO NATURAL ESTABLECIENDO NIVELES Y EJES DE REFERENCIAS, LIMPIEZA Y DESPALME DE TERRENO NATURAL PARA RETIRAR LA CAPA VEGETAL EXISTENTE DE 0.20 MTS EN LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMINO PARA EL ACCESO A LA ENTRADA PRINCIPA, EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA EN SUELO TIPO "B" HASTA UNA PROFUNDIDAD 0.00 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD APOXIMADAMENTE INCLUYE: MAQUINARIA, TRASLADOS, MANIOBRAS, AFLOJE, EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TALUDES, AFINES, TRASPALCOS, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

Table with 3 columns: FECHA DE INICIO DE LA OBRA (10/04/2023), FECHA DE TERMINO DE LA OBRA (30/06/2023), PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA (51 DIAS NATURALES)

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 31 DE ENERO DEL 2023

Table with 3 columns: MONTO ASIGNADO (\$2,611,596.00), MONTO AUTORIZADO (\$2,611,596.00), ACTA DE APROBACION (CODEMU 02 28/04/2023)

PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$2,611,596.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS \_11:00\_ HRS.



POR "EL MUNICIPIO"

H. C. OBED SANTOS ROJO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMATEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL